

RESOLUCION N° 73

Paraná, 21 de agosto de 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de fecha 5 de Agosto del corriente año, el Alto Cuerpo designó por Concurso Escribiente Provisorio de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Gualeguay al Sr. Héctor Darío Lopez Benitez.-

Asimismo el Sr. Vocal a cargo del Despacho del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Gualeguay, Dr. Roberto Javier Cadenas y el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, proponen que el designado Lopez Benitez -Escribiente Provisorio- sea afectado a la UFI, y en el lugar del Sr. Lopez Benitez -Escribiente Temporario- sea designada la Srta. Gimena Romero, quien sería afectada a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Gualeguay a petición de los Dres. Cadenas y Tortul.-

Por ello, y teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Personal del Excmo. S.T.J., en las actuaciones N° 13006, "*Presidente Tribunal de Juicio y Apelaciones Dr. Javier Cadenas y Jueza de Garantías y Transición N° 1 Dra. Alejandra Gomez s/Designación Escribiente Suplente Sr. Héctor D. Lopez Benitez y Escribiente Supl. Sra. Gimena Romero - Gualeguay*", y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR ESCRIBIENTE TEMPORARIA a la Srta. **GIMENA ROMERO** en la UFI Gualeguay, quien se desempeñara como Escribiente Temporaria en Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Gualeguay, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo y hasta nueva disposición.-

2º) DE LAS AFECTACIONES solicitadas por el Dr. Cadenas, Presidente del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Gualeguay, y el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, pasen las presentes al Excmo. S.T.J. a los efectos que se expidan sobre la viabilidad de las mismas.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo a la Escribiente Temporaria Srta. Romero.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 390 al S.T.J., n° 391 al Sr. Fiscal Coordinador Dr. Tortul; y n° 392 al Sr. Pte. del Tribunal de Juicio de Gualeguay. Conste.

MARTIAN DOSBA